

INFORME DE PRESUPUESTO

PROCESO FINANCIERO

MACROPROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CONTROL INTERNO

Bogotá D.C., Diciembre 2012 - Enero 2013

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO.....	3
2. ALCANCE	3
3. CLIENTE	3
4. EQUIPO DE TRABAJO	3
5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	3
6. METODOLOGÍA	4
7. RESULTADOS DE LA EVALUACION	4
8. EVALUACIÓN CUALITATIVA	9
9. ANEXO. Detalle del informe.....	10

INFORME DE PRESUPUESTO

1. OBJETIVO

Verificar y evaluar los traslados que se hicieron como modificación al presupuesto de Gastos de Funcionamiento (Personales y Generales) de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia – APC Colombia.

2. ALCANCE

Seguimiento y verificación a la liquidación, desagregación y modificación al presupuesto de Gastos de Funcionamiento (Personales y Generales) de APC Colombia durante la vigencia fiscal 2012 y su revelación en los informes de ejecución del mismo.

3. CLIENTE

El cliente de la evaluación es la Agencia Presidencial para la Cooperación Internacional- APC Colombia, macroproceso: Dirección Administrativa y Financiera, proceso: Financiero.

4. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo estuvo conformado por Alex Alberto Rodríguez Cubides, Asesor con funciones de Control Interno quien supervisó la evaluación, Ana Miryam Morales Galindo, Auditora Interna, quien realizó la evaluación.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La normatividad que se tuvo en cuenta para realizar la evaluación es:

- Decreto 111 de 1996, por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto.
- Decreto 4836 de 2011, por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto y se modifican los Decretos 115 de 1996, 4730 de 2005, 1957 de 2007 y 2844 de 2010, y se dictan otras disposiciones en la materia.
- Manual de Registro de Modificaciones Presupuestales (SIIF Nación- Ministerio de Hacienda)
- Decreto 4970 de 2012, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2012, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.
- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1599 de 2005, Manual de Implementación del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano - MECI
- Normas Internacionales de Auditoría - (NIA's)

6. METODOLOGÍA

Para el logro del objetivo propuesto, se realizaron las siguientes actividades:

Se solicitó al funcionario responsable de presupuesto el decreto de liquidación del presupuesto para la vigencia fiscal 2012 y la resolución interna por medio de la cual se desagregó el presupuesto aprobado para APC Colombia.

Se solicitó al funcionario responsable de presupuesto copia de los actos administrativos por medio de los cuales se efectuaron modificaciones presupuestales con cargo al presupuesto de gastos de funcionamiento (personales y generales) aprobado para la vigencia fiscal 2012.

Se verificó en el Sistema de Información Financiera - SIIF Nación como se vieron reflejadas dichas actuaciones en los informes que reporta.

Se consultó información del Sistema de Gestión de la Calidad, relacionada con los procedimientos definidos para el proceso financiero presupuestal.

Se consultó información publicada en la página WEB de APC Colombia a cerca de algunos actos administrativos referentes al tema objeto de esta evaluación y respecto de los informes publicados en la página en materia presupuestal.

Se envió un informe preliminar al área auditada para su consideración y oportunos comentarios.

7. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Como resultado de la verificación y evaluación realizada por Control Interno en cumplimiento a la función de seguimiento y acompañamiento a las diferentes dependencias de APC Colombia, se muestran los resultados obtenidos del grado de implementación y efectividad de los controles establecidos en los procedimientos de desagregación y modificación al presupuesto de gastos de funcionamiento (personales y generales) de APC Colombia durante la vigencia fiscal 2012 y su revelación en los informes de ejecución del mismo.

Se evidenció que para la vigencia fiscal 2012 los recursos que se le apropiaron a la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia por gastos de funcionamiento mediante decreto 4970 de 2012, fueron de \$6.619.474.564,00 para gastos personales y \$4.410.525.436,00 para gastos generales, para un total de Once Mil Treinta Millones de pesos (\$11.030.000.000,00), con el detalle que se muestra en el cuadro No.1.

Mediante la Resolución No. 001 del 02 de enero de 2012, se desagrega parcialmente el detalle del anexo del decreto de liquidación del presupuesto para la vigencia fiscal 2012, es decir, desagrega a nivel de Subordinal el rubro *A101-Sueldos de Personal de Nómina* de Gastos de Personal y a nivel de Ordinal el rubro *A102-Servicios Personales Indirectos* y *A105-Contribuciones Inherentes a la Nómina sector Privado y Público* de Gastos de Personal y el rubro *A204-Adquisición de Bienes y Servicios* para Gastos Generales, acorde con el Plan de Cuentas establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante resolución 069 del 29 de Diciembre de 2011. Se observó por mencionar un caso

ver figura No. 01, que el 27 de septiembre de 2012 se hizo un traslado presupuestal por medio de memorando, sobre rubros que fueron desagregados con la Resolución No. 001.

Figura No. 01

Bogotá, 27 de Septiembre de 2012

PARA: MAURICIO DIAZ LOZANO
Profesional Especializado

DE: Directora Administrativa y Financiera

ASUNTO: Movimiento Presupuestal

En atención al asunto, de manera atenta solicito se efectúe el siguiente movimiento presupuestal al interior de la Unidad Ejecutora Gestión General:

Código	CONTRACRÉDITO	VALOR	Código	CRÉDITO
A-1-0-1-0-1	Hoja Extra	\$ 2.200.000	A-1-0-1-0-3	Indemnización por Vacaciones

Cordial saludo,



SILVIA MARGARITA CARRIZOSA CAMACHO

Cuadro No. 01

AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA APC -COLOMBIA			
	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
FUNCIONAMIENTO	20.203.040.000,00		20.203.040.000,00
Gastos de Personal	6.619.474.564,00		
Gastos Generales	4.410.525.436,00		
Transferencias Corrientes	9.173.040.000,00		
* Transferencias al Sector Público	173.040.000,00		
* Transferencias al Exterior	9.000.000.000,00		
INVERSIÓN	19.500.000.000,00	96.623.000.000,00	116.123.000.000,00
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y/O FINANCIERA NO REEMBOLSABLE - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DNP (DONACIONES)		96.623.000.000,00	
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL TECNICA Y/O FINANCIERA NO REEMBOLSABLE CONTRAPARTIDA NACIONAL (TESORO)	12.100.000.000,00		
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL TECNICA Y FINANCIERA NO REEMBOLSABLE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE COOPERACIÓN DE COLOMBIA (TESORO)	7.400.000.000,00		
TOTAL PRESUPUESTO	39.703.040.000,00	96.623.000.000,00	136.326.040.000,00

Fuente: Decreto de Liquidación de Presupuesto 4970 de 2012

Con base en el numeral 11 del artículo 1º de la Resolución No. 069 del 20 Abril de 2012, la Directora General de APC Colombia, delega en la DAF la función de realizar la desagregación del presupuesto aprobado para la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional APC Colombia y los movimientos presupuestales que se requieran al interior del mismo, durante cada vigencia.

Se evidenció que por el Sistema de Gestión de la Calidad de APC Colombia, mediante Procedimiento Administrativo de codificación DA-PR-004-Versión: 01 Fecha de emisión: 21/12/2012 correspondiente al Proceso Financiero del Macroproceso: Gestión Administrativa y Financiera, se estableció *la Resolución*, como único Acto Administrativo para hacer las modificaciones presupuestales. Control interno expresa que esta actuación le significa una fortaleza a la entidad, ya que al unificar criterios respecto del Acto Administrativo que adoptó para realizar las modificaciones presupuestales, podrá mejorar los controles al desarrollo de esta actividad, desde la fecha que adoptó el procedimiento.

La entidad debe garantizar que todo soporte sobre información financiera, sea legible y sin enmendaduras. Lo anterior para evitar la situación que se evidenció en los soportes que se entregaron a Control Interno y que se aprecian en la Figura No. 02.

Figura No. 02

De: Mauricio Diaz [mauriciodiaz@apccolombia.gov.co]
Enviado el: Martes, 18 de Diciembre de 2012 01:59 p.m.
Para: anitamorales@apccolombia.gov.co
Asunto: RE:

Anita te confirmo que el traslado fue total contracréditos \$392.500.000 de los cuáles \$500.000 fueron para dotación y la diferencia para Software. El código que aparece sin valor es un error de digitación, solamente se acreditaron con ese traslado los dos rubros que te mencioné.

Mauricio Diaz Lozano
 Profesional Especializado
 Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia
 APC Colombia
 mauriciodiaz@apccolombia.gov.co
 C/ra. 11 No. 93-53 Piso 7
 PBX 601 24 24 Ext. 131

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia

DE: Directora Administrativa y Financiera
ASUNTO: Movimiento Presupuestal

En atención al asunto, de manera atenta solicito se efectúen los siguientes movimientos presupuestales al interior de la Unidad Ejecutora Gestión General:

Código	CONTRACRÉDITO Rubro	VALOR	Código	CRÉDITO Rubro
A-2-04-01	Mantenimiento Bienes Inmuebles	\$ 44.500.000	A-2-04-10	
A-2-04-02	Mantenimiento Equipos Computacionales y Conexión	\$ 90.000.000	A-2-04-02	Dotación
A-2-04-03	Servicios de Asesoría	\$ 90.000.000	A-2-04-14	Software
A-2-04-02	Mantenimiento Otros Bienes	\$ 90.000.000		
A-2-04-02	Comida	\$ 117.000.000		
A-2-04-71	Adquisición de Libros y Revistas	\$ 50.000.000		
A-2-04-74	Otros Gastos por Impresos y Publicaciones	\$ 40.000.000		

Cordial saludo,

SILVIA MARGARITA CARRIZOSA CAMACHO

A pesar que la programación presupuestal para el 2012 fue realizada por Acción Social se evidenció debilidad no solo en la planeación del gasto, sino que también se observan en las modificaciones presupuestales (Figura No. 03), donde por ejemplo el rubro A204125-Otra Compra de Equipos, tuvo contracrédito y crédito a la vez con el mismo memorando de 18 de septiembre de 2012 y adicionalmente tuvo más créditos con memorando de octubre 11, de octubre 17, de octubre 19, y de octubre 25.

Figura No.03

<p style="text-align: center;">MEMORANDO</p> <p>Bogotá, 18 de Septiembre de 2012</p> <p>PARA: MAURICIO DIAZ LOZANO Profesional Especializado</p> <p>DE: Directora Administrativa y Financiera</p> <p>ASUNTO: Movimiento Presupuestal</p> <p>En atención al asunto, de manera atenta solicito se efectúen los siguientes movimientos presupuestales al interior de la Unidad Ejecutora Gestión General:</p> <table border="1" style="width:100%; font-size: small;"> <thead> <tr> <th colspan="2">CONTRACCIÓN</th> <th>VALOR</th> <th colspan="2">CREDITO</th> </tr> <tr> <th>Código</th> <th>Rubro</th> <th></th> <th>Código</th> <th>Rubro</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A-2-0-1-05</td> <td>Otros Compras de Equipos</td> <td>\$ 607.700.000 A-2-0-4-0-0</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>A-2-0-4-0-07</td> <td>Mantenimiento de Otros Bienes</td> <td>\$ 20.000.000 A-2-0-4-0-0</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>A-2-0-4-0-12</td> <td>Mantenimiento de Otros Bienes</td> <td>\$ 1.000.000 A-2-0-4-0-12</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>A-2-0-4-0-12</td> <td>Mantenimiento de Otros Bienes</td> <td>\$ 11.000.000 A-2-0-4-0-0</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Cordial saludo,</p> <p style="text-align: right;"><i>[Firma]</i> SILVIA MARGARITA CARRIZOSA CAMACHO</p>	CONTRACCIÓN		VALOR	CREDITO		Código	Rubro		Código	Rubro	A-2-0-1-05	Otros Compras de Equipos	\$ 607.700.000 A-2-0-4-0-0			A-2-0-4-0-07	Mantenimiento de Otros Bienes	\$ 20.000.000 A-2-0-4-0-0			A-2-0-4-0-12	Mantenimiento de Otros Bienes	\$ 1.000.000 A-2-0-4-0-12			A-2-0-4-0-12	Mantenimiento de Otros Bienes	\$ 11.000.000 A-2-0-4-0-0			<p>Bogotá, 19 de Octubre de 2012</p> <p>PARA: MAURICIO DIAZ LOZANO Profesional Especializado</p> <p>DE: Directora Administrativa y Financiera</p> <p>ASUNTO: Movimiento Presupuestal</p> <p>En atención al asunto, de manera atenta solicito se efectúen los siguientes movimientos presupuestales al interior de la Unidad Ejecutora Gestión General:</p> <table border="1" style="width:100%; font-size: small;"> <thead> <tr> <th colspan="2">CONTRACCIÓN</th> <th>VALOR</th> <th colspan="2">CREDITO</th> </tr> <tr> <th>Código</th> <th>Rubro</th> <th></th> <th>Código</th> <th>Rubro</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A-2-0-4-0-0</td> <td>Equipos de Sistemas</td> <td>\$ 3.000.000 A-2-0-4-0-25</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>A-2-0-4-0-0</td> <td>Equipos de Sistemas</td> <td>\$ 3.000.000 A-2-0-4-0-25</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>A-2-0-4-0-0</td> <td>Equipos de Sistemas</td> <td>\$ 10.000.000 A-2-0-4-0-25</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Cordial saludo,</p> <p style="text-align: right;"><i>[Firma]</i> SILVIA MARGARITA CARRIZOSA CAMACHO</p>	CONTRACCIÓN		VALOR	CREDITO		Código	Rubro		Código	Rubro	A-2-0-4-0-0	Equipos de Sistemas	\$ 3.000.000 A-2-0-4-0-25			A-2-0-4-0-0	Equipos de Sistemas	\$ 3.000.000 A-2-0-4-0-25			A-2-0-4-0-0	Equipos de Sistemas	\$ 10.000.000 A-2-0-4-0-25		
CONTRACCIÓN		VALOR	CREDITO																																																					
Código	Rubro		Código	Rubro																																																				
A-2-0-1-05	Otros Compras de Equipos	\$ 607.700.000 A-2-0-4-0-0																																																						
A-2-0-4-0-07	Mantenimiento de Otros Bienes	\$ 20.000.000 A-2-0-4-0-0																																																						
A-2-0-4-0-12	Mantenimiento de Otros Bienes	\$ 1.000.000 A-2-0-4-0-12																																																						
A-2-0-4-0-12	Mantenimiento de Otros Bienes	\$ 11.000.000 A-2-0-4-0-0																																																						
CONTRACCIÓN		VALOR	CREDITO																																																					
Código	Rubro		Código	Rubro																																																				
A-2-0-4-0-0	Equipos de Sistemas	\$ 3.000.000 A-2-0-4-0-25																																																						
A-2-0-4-0-0	Equipos de Sistemas	\$ 3.000.000 A-2-0-4-0-25																																																						
A-2-0-4-0-0	Equipos de Sistemas	\$ 10.000.000 A-2-0-4-0-25																																																						

Se observó que la Apropriación Inicial del presupuesto revela valores diferentes dependiendo del tipo de reporte que se obtenga del sistema SIIF II. En la figura No. 04, el reporte de ejecución desagregada revela un valor de \$12.398.109.408,00 y el reporte de ejecución agregada un valor de \$11.030.000.000,00 el cual corresponde al valor del decreto de liquidación del presupuesto. En el análisis realizado del 100%, se evidenció que la diferencia es resultado de la asignación de recursos a nuevos rubros, cuando se hicieron traslados presupuestales, según el detalle del cuadro No.03. Esta situación fue consultada con SIIF II, quienes manifestaron (Figura No.05) que en efecto al asignarle apropiación por primera vez a un rubro el sistema automáticamente le ubica en la columna Apro. Inicial. Control Interno es consciente que esta situación es competencia del SIIF II, ente externo a la entidad, pero expresa la inquietud sobre la forma de REVELACIÓN DE LA INFORMACIÓN, fundamentado en que la información debe revelarse igual, en todos los escenarios.

Figura No. 04

TOTALES EJECUCIÓN DESAGREGADA

Año Fiscal:	2012						
Vigencia:	Actual		EJECUCIÓN AGREGADA				
Periodo:	Enero-Diciembre						
UEJ	NOMBRE UEJ	APR. INICIAL	APR. ADICIONADA	APR. REDUCIDA	APR. VIGENTE		
AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA, APC - COLOMBIA		\$ 12.398.109.408,00	\$ 2.018.933.301,00	\$ 5.787.042.736,00	\$ 8.629.999.973,00		

Año Fiscal:	2012						
Vigencia:	Actual		EJECUCIÓN AGREGADA				
Periodo:	Enero-Diciembre						
UEJ	NOMBRE UEJ	RUBRO	DESCRIPCION	APR. INICIAL	APR. ADICIONADA	APR. REDUCIDA	APR. VIGENTE
AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA, APC - COLOMBIA	A-1-0-1	1	SUELDO DE PERSONAL DE NOMINA	\$ 2.819.439.364,00	\$ 0,00	\$ 729.000.000,00	\$ 2.110.439.364,00
AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA, APC - COLOMBIA	A-1-0-1-4	1	PRESTA TECNICA	\$ 582.051.522,00	\$ 0,00	\$ 393.000.000,00	\$ 189.051.522,00
AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA, APC - COLOMBIA	A-1-0-1-5	1	OTROS	\$ 895.003.927,00	\$ 0,00	\$ 401.000.000,00	\$ 494.003.927,00
AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA, APC - COLOMBIA	A-1-0-1-1	1	BORAS EXTRAJ. DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES	\$ 12.000.000,00	\$ 30.000.000,00	\$ 12.186.101,00	\$ 29.813.899,00
AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA, APC - COLOMBIA	A-1-0-2	1	SERVICIO PERSONALES INDIRECTOS	\$ 980.397.360,00	\$ 110.000.000,00	\$ 3.253.918,00	\$ 987.143.442,00
AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA, APC - COLOMBIA	A-1-0-3	1	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUEBLO	\$ 1.454.382.391,00	\$ 0,00	\$ 461.259.981,00	\$ 973.122.410,00
AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA, APC - COLOMBIA	A-2-0-4	1	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 4.410.525.436,00	\$ 0,00	\$ 600.000.000,00	\$ 3.810.525.436,00
				\$ 11.030.000.000,00	\$ 140.000.000,00	\$ 2.540.000.000,00	\$ 8.630.000.000,00

OBSERVACIÓN: No revela en ninguna casilla los traslados presupuestales realizados por APC-Colombia, a nivel interno.

Se evidenció debilidad en el control de la información de las modificaciones presupuestales, en varios aspectos:

- En lo físico porque la información entregada a comienzos del mes de diciembre a Control Interno para el desarrollo del proceso auditor, no contenía todas las modificaciones, ya que al analizar la información, se concluyó que faltaban soportes. Control Interno señala lo relevante del tema, en el sentido de darle aplicabilidad a las disposiciones emanadas del Archivo General de la Nación, sobre la materia.
- En la coherencia de lo registrado en el sistema SIIF II frente a los soportes, porque hay diferencia entre la información del soporte de un traslado presupuestal frente a lo que se registra realmente en el sistema, como lo muestra la Figura No 05.

Figura No.05

SIIF Nación																																											
Usuario Solicitante: MHammarate		Unidad o Subunidad: 702-09-00		Módulo Solicitante: ANA MERYAM MORALES																																							
Ejecutora Solicitante:		Fecha y Hora Sistema: 2013-03-27-11:21 a.m.																																									
AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA, APC - COLOMBIA																																											
TIPO	CTA	SUBC	OBJO	ORD	SUBORD	CONCEPTO	Fuente	REC	SIP	VALOR CONTRACRÉDITOS	valor soporte de presupuesto																																
A	7	7	7	7	7	CONTINUA-JOBES EMPLEADOS A LA NOMINA	Nación	70	CSP	41.953.981,00																																	
A	7	7	7	7	7	SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	Nación	70	CSP	509.000.000,00																																	
A	7	7	7	7	7	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	Nación	70	CSP	313.000.000,00																																	
A	7	7	7	7	7	PRIMA TECNICA	Nación	70	CSP	450.000.000,00																																	
A	7	7	7	7	7	OTROS	Nación	70	CSP	12.500.000,00																																	
A	7	7	7	7	7	HORAS EXTRAS DIAS FESTIVOS E	Nación	70	CSP	3.203.986,00																																	
A	7	7	7	7	7	REMUNERACION POR VACACIONES	Nación	70	CSP	600.000.000,00	12.986.128,00																																
A	7	7	7	7	7	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	Nación	70	CSP	2.400.000.000,00																																	
A	7	7	7	7	7	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	Nación	70	CSP	2.400.000.000,00																																	
TOTAL CONTRACRÉDITOS										12.986.128,00																																	
<table border="1"> <thead> <tr> <th>TIPO</th> <th>CTA</th> <th>SUBC</th> <th>OBJO</th> <th>ORD</th> <th>SUBORD</th> <th>CONCEPTO</th> <th>Fuente</th> <th>REC</th> <th>SIP</th> <th>VALOR CRÉDITOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A</td> <td>7</td> <td>7</td> <td>7</td> <td>7</td> <td>7</td> <td>TRANSFERENCIA FISCALIZACIONAL DE GASTOS DEL PRESUPO DE DESASTRES</td> <td>Nación</td> <td>70</td> <td>CSP</td> <td>2.400.000.000,00</td> </tr> <tr> <td colspan="10">TOTAL CRÉDITOS</td> <td>2.400.000.000,00</td> </tr> </tbody> </table>										TIPO	CTA	SUBC	OBJO	ORD	SUBORD	CONCEPTO	Fuente	REC	SIP	VALOR CRÉDITOS	A	7	7	7	7	7	TRANSFERENCIA FISCALIZACIONAL DE GASTOS DEL PRESUPO DE DESASTRES	Nación	70	CSP	2.400.000.000,00	TOTAL CRÉDITOS										2.400.000.000,00	519.978.694,00
TIPO	CTA	SUBC	OBJO	ORD	SUBORD	CONCEPTO	Fuente	REC	SIP	VALOR CRÉDITOS																																	
A	7	7	7	7	7	TRANSFERENCIA FISCALIZACIONAL DE GASTOS DEL PRESUPO DE DESASTRES	Nación	70	CSP	2.400.000.000,00																																	
TOTAL CRÉDITOS										2.400.000.000,00																																	
Tipo Documento		RESOLUCION																																									
Número del Documento		702																																									
Fecha del Documento		2012-12-21																																									

- En la generación de saldos por traslados presupuestales que pasan de un periodo a otro, como por ejemplo, en el mes de marzo que pasa un saldo crédito de \$5.000.000,00 al cual se le hace contracrédito hasta el mes de Noviembre, y así hay otros casos que se muestran en el cuadro No.02, donde al terminar la vigencia fiscal 2012 queda finalmente un saldo o diferencia de \$27¹. Esta diferencia es revelada en el cuadro No.04 dentro de la columna de apropiación vigente, en la que se muestra un valor de \$8.629.999.973,00 y que debía ser de \$8.630.000.000,00. De la pertinencia de estas diferencias se consultó a SIIF II, quién manifestó (figura No.05), que al realizar los traslados internos, los créditos y contracréditos, deben ser iguales.

¹ Se manifiesta por parte del proceso que es un valor pendiente por desagregar.

Figura No. 05



- En la diferencia entre los valores registrados en el SIIF II frente a los soportes entregados por concepto de traslado presupuestal (Cuadro No. 02). De enero a agosto no se contó con soporte documental de lo registrado en el SIIF, y a partir de septiembre el valor de los soportes no coinciden con los valores registrados en el sistema SIIF II, exceptuando el traslado de la Resolución No. 180 del 24 de agosto de 2012 por \$110.000.000,00, que requirió aprobación de la Dirección Nacional de Presupuesto y por el tiempo que toma la autorización, el contracrédito se registró en agosto y el crédito hasta en septiembre.

8. EVALUACIÓN CUALITATIVA

Control Interno, recomienda u observa al macroproceso: Dirección Administrativa y Financiera, proceso: Financiero

Adoptar un Plan de Mejoramiento para el manejo y control de la información de las modificaciones presupuestales, tanto en lo físico como en el sistema SIIF II y teniendo en cuenta también las normas emanadas de Archivo General del a Nación.

Darle aplicabilidad al procedimiento *DA-PR-004-Versión: 01 Fecha de emisión: 21/12/21012, correspondiente al Proceso Financiero* para evidenciar la fortaleza que en el marco del control al desarrollo de actividades sobre traslados presupuestales, brinda.

Mejorar la planificación y ejecución del gasto y tener claridad y precisión del concepto de la modificación presupuestal, toda vez que la actuación presentada con el rubro *A204125-Otra Compra de Equipos, que tuvo contracrédito y crédito a la vez con el mismo memorando de "traslado presupuestal" del 18 de septiembre de 2012 y adicionalmente tuvo más créditos con memorando de octubre 11, de octubre 17, de octubre 19, y de octubre 25, no corresponde a movimientos de recursos para atender necesidades urgentes que debe atender la entidad y que no fueron previstas con anterioridad.*

Verificar como política de autocontrol que las modificaciones por concepto de traslado presupuestal no generen diferencias en el periodo en que se realizan, ni que estas diferencias sean trasladadas a otros periodos, excepto por aquellas que requieran aprobación de la Dirección Nacional de

Presupuesto o previo concepto del Departamento Nacional de Planeación-DNP, en virtud del tiempo que demandan para la autorización respectiva y que haya coherencia entre los registros y los soportes de los mismos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 25 del decreto 2674 de 2013.

Verificar previamente como política de autocontrol, la calidad de la información que va a ser ingresada al sistema SIIF II para que sea coherente y consistente en todos los escenarios que se encuentre, a efecto de evitar reprocesos.

Como buena práctica de control por parte de la entidad, es la de asegurarse que todo acto administrativo que requiera ser modificado, o adicionado o derogado, se cumpla atendiendo las disposiciones establecidas.

9. ANEXO

A continuación se presenta en mayor detalle la verificación y evaluación practicada al proceso financiero presupuestal.

Durante la vigencia se hicieron varios traslados, uno que requirió aprobación por parte de la Dirección General de Presupuesto, correspondiente a la Resolución No. 180 de Agosto 24 de 2012, de la cual se obtuvo aprobación mediante comunicado 2.2012.032102 de septiembre 03 de 2012. Este traslado según lo expresa la Resolución, se hizo para adelantar unas consultorías, razón por la cual se tuvo que trasladar recursos en cuantía de \$110.000.000,00 (CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE) del rubro A1011 Sueldos de Personal de Nómina al rubro A102 Servicios Personales Indirectos. Este traslado en el informe de ejecución presupuestal sistema SIIF, se ve revelado el crédito en el mes de agosto y el contracrédito en el mes de septiembre. Otros traslados se hicieron por memorando interno y de otros no se recibió soporte de parte del funcionario responsable del Presupuesto, pero adicionalmente los movimientos con soporte no coinciden con la información revelada al respecto en el informe de Ejecución Presupuestal.

En el cuadro No. 02 se muestra el resumen de los traslados que se hicieron en la vigencia.

Cuadro No.02

AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA APC -COLOMBIA					
MODIFICACIONES PRESUPUESTALES					
MES		NUEVO RUBRO	CREDITO	CCRÉDITO	DIFERENCIA
ENERO	SISTEMA SIIF CON DOCUMENTO SOPORTE	145.272.408,00	153.272.408,00	8.000.000,00	-
		-	-	-	-
FEBRERO	SISTEMA SIIF CON DOCUMENTO SOPORTE		25.416.885,00	25.416.885,00	-
			-	-	-
MARZO	SISTEMA SIIF CON DOCUMENTO SOPORTE		562.075.295,00	557.075.295,00	(5.000.000,00)
			-	-	-
ABRIL	SISTEMA SIIF CON DOCUMENTO SOPORTE	6.000.000,00	14.000.000,00	6.000.000,00	(2.000.000,00)
		-	-	-	-
MAYO	SISTEMA SIIF CON DOCUMENTO SOPORTE	2.500.000,00	2.500.000,00		-
					-
JUNIO	SISTEMA SIIF CON DOCUMENTO SOPORTE	42.500.000,00	93.700.000,00	51.200.000,00	-
					-
JULIO	SISTEMA SIIF CON DOCUMENTO SOPORTE	76.440.000,00	276.040.000,00	201.600.000,00	2.000.000,00
					-
AGOSTO	SISTEMA SIIF CON DOCUMENTO SOPORTE	500.000,00	277.629.367,00	165.129.365,00	(112.000.002,00)
					-
SEPTIEMBRE	SISTEMA SIIF CON DOCUMENTO SOPORTE	518.797.000,00	1.062.015.966,00	625.218.968,00	82.000.002,00
			672.997.000,00	672.997.000,00	-
OCTUBRE	SISTEMA SIIF CON DOCUMENTO SOPORTE	576.100.000,00	725.901.600,00	179.801.600,00	30.000.000,00
			734.901.600,00	734.901.600,00	-
NOVIEMBRE	SISTEMA SIIF CON DOCUMENTO SOPORTE		131.120.000,00	136.120.000,00	5.000.000,00
			11.590.000,00	11.590.000,00	-
DICIEMBRE	SISTEMA SIIF CON DOCUMENTO SOPORTE		140.392.494,36	63.371.188,00	(77.021.306,36)
			0	0	-
		1.368.109.408,00	3.464.064.015,36	2.018.933.301,00	
	VALOR AGREGACIÓN		2.322.978.720,64		(2.322.978.720,64)
	PRESUPUESTO DESPUES DE AGREGACIÓN		8.629.999.973,00		(8.629.999.973,00)
	VALOR PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				11.030.000.000,00

Fuente: Ejecuciones Presupuestales Sistema SIIF Vigencia 2012

De este resumen se pueden evidenciar varias situaciones, así:

a.- Desagregado el presupuesto, durante la vigencia 2012 hubo necesidad de asignarle recursos a nuevos rubros variando el valor de la apropiación inicial en \$1.368.109.408,00, según el detalle del cuadro No.03.

Cuadro No.03

APC COLOMBIA			
ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO A NUEVOS RUBROS			
CODIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MES DE ASIGNACIÓN Y REVELACIÓN
A10114	INCAPACIDADES Y LICENCIA DE MATERNIDAD	42.000.000,00	JULIO
A10151	GASTOS DE REPRESENTACION	72.164.796,00	APROPIACIÓN INICIAL
A101513	AUXILIO DE TRANSPORTE	2.500.000,00	MAYO
A101521	PRIMA DE DIRECCION	35.607.612,00	APROPIACIÓN INICIAL
A10193	INDEMNIZACION POR VACACIONES	500.000,00	AGOSTO
A10527	ADMINISTRADORAS PUBLICAS DE APORTES PARA ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	4.440.000,00	JULIO
A1058	APORTES A LA ESAP	15.000.000,00	JULIO
A1059	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TECNICOS	15.000.000,00	JULIO
A20416	EQUIPO DE SISTEMAS	507.797.000,00	SEPTIEMBRE
A20418	SOFTWARE	392.000.000,00	OCTUBRE
A204116	VEHICULOS	180.000.000,00	OCTUBRE
A20442	DOTACIÓN	500.000,00	OCTUBRE
A20456	MANTENIMIENTO EQUIPO DE NAVEGACION Y TRANSPORTE	11.000.000,00	SEPTIEMBRE
A20474	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	42.500.000,00	JUNIO
A20475	SUSCRIPCIONES	3.600.000,00	OCTUBRE
A204101	ARRENDAMIENTOS BIENES MUEBLES	6.000.000,00	ABRIL
A204111	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL EXTERIOR	15.000.000,00	APROPIACIÓN INICIAL
A204112	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	22.500.000,00	APROPIACIÓN INICIAL
TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO A NUEVOS RUBROS		1.368.109.408,00	

Fuente: Ejecuciones Presupuestales Sistema SIIF Vigencia 2012

En tal sentido y por esta causa la apropiación inicial de \$11.030.000.000,00 en la ejecución desagregada pasa a ser de \$12.398.109.408,00, según lo muestra la ejecución de Diciembre de 2012, que se detalla en el cuadro No.04.

Cuadro No.04

Año Fiscal: Periodo:	2012 Enero-Diciembre				
UEJ	NOMBRE UEJ	APR. INICIAL	APR. ADICIONADA	APR. REDUCIDA	APR. VIGENTE
	AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA, APC - COLOMBIA	\$ 12.398.109.408,00	\$ 2.018.933.301,00	\$ 5.787.042.736,00	\$ 8.629.999.973,00

Fuente: Ejecución Presupuestal Sistema SIIF con corte de Operaciones a 31 de Diciembre de 2012

b.- El valor de los traslados fueron de \$5.787.042.736,00, de los cuales \$2.400.000.000,00 corresponden a la transferencia que se le hizo a la Unidad de Riesgo, \$1.368.109.408 que se ubicaron en apropiación inicial, \$27,00 como diferencia entre saldos de traslados presupuestales y \$2.018.933.301,00 que se ubicaron efectivamente como traslado presupuestal.

En el mes de enero, febrero, mayo y junio no existe diferencia en el valor del traslado presupuestal. En los otros meses se presentan diferencias, así:

- En el mes de marzo pasó una diferencia de \$5.000.000,00 como contracrédito al rubro A2044113 Otros Gastos por Adquisición de Servicios, de la cual se registró su crédito hasta el mes de Noviembre.
- En el mes de abril pasó una diferencia de \$2.000.000,00 como contracrédito al rubro A10111 Sueldos, de la cual se registró su crédito hasta el mes de Julio.
- En el mes de agosto pasó una diferencia de \$112.000.002,00 como contracrédito al rubro A10111 Sueldos, de la cual se registró su crédito hasta el mes de septiembre y octubre.
- En el mes de diciembre pasó una diferencia de \$77.021.307,00 como contracrédito al rubro A204XX Gastos Generales, de la cual aparentemente queda pendiente su crédito. Sin embargo, el valor definido para ser trasladado al Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres según se evidencia en el Comprobante de Obligación Presupuestal No. 183512 es de \$2.400.000.000,00 que está pendiente de giro. Teniendo en cuenta que el valor agregado para ser trasladado al Fondo fue de \$2.322.978.720,00, harían falta \$77.021.280,00 que frente a la diferencia que se tiene en diciembre por contracrédito sin soporte, quedaría un valor pendiente de \$27,00.

ALEX ALBERTO RODRÍGUEZ CUBIDES
Asesor con Funciones de Control Interno

ANA MIRYAM MORALES GALINDO
Auditora